

DIRECCIÓN REGISTRO DE LA PROPIEDAD - MANTA

Mall del Pacífico, Avenida Malecón y Calle 20
Telf.052624758
www.registropmanta.gob.ec

Razón de Inscripción

Periodo: 2022**Número de Inscripción: 4288****Número de Repertorio: 9487**

DIRECCIÓN REGISTRO DE LA PROPIEDAD - MANTA, certifica que en esta fecha se inscribió(eron)el (los) siguientes(s) acto(s):

1.- Con fecha quince de Diciembre del dos mil veintidos se encuentra legalmente inscrito el acto o contrato de COMPRAVENTA, en el Registro de COMPRA VENTA con el número de inscripción 4288 celebrado entre:

Nro.Cédula	Nombres y Apellidos	Papel que desempeña
1313192435	CHAVEZTA BARREZUETA JULIO ALFREDO	COMPRADOR
1306553346	VERA ROBLES ANGELA ARACELY	VENDEDOR
1303965790	MOREIRA MOREIRA VICTOR MANUEL	VENDEDOR

Que se refiere al (lo) siguiente(s) bien(es)

Tipo Bien	Código Catastral	Número Ficha	Acto
LOTE DE TERRENO	3243218000	80507	COMPRAVENTA

Libro: COMPRA VENTA

Acto: COMPRAVENTA

Fecha inscripción: jueves, 15 diciembre 2022

Fecha generación: jueves, 15 diciembre 2022



Firmado electrónicamente por:
**GEORGE BETHSABE
MOREIRA MENDOZA**

GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Página 1/1- Ficha nro 0

Puede verificar la validez de este documento ingresando a https://portalciudadano.manta.gob.ec/validar_cod_barras o leyendo el código QR. Nota: En caso de existir un error acercarse a las oficinas.

Código Seguro de Verificación (CVS)



3 3 7 3 3 1 7 F G 2 K N K 1



Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO O 3:	Mxm7gnqbhAoo8125145PJ1K7FMYWAZZ2rWBHXuJIG; https://docs.google.com/gview?embedded=true&url=https://portalciudadano.manta.gob.ec/certificadodigitales/ver_certificado_financiero/2/LNcePhVSR7xP2ZEc5M2flwcG581585ZW4qlkq5DwAc7Cu3LvFb4YDvx
OBSERVACIÓN: N:	

Diego Chamorro Pepinosa
NOTARIO(A) DIEGO HUMBERTO CHAMORRO PEPINOSA
NOTARIA QUINTA DEL CANTÓN MANTA





Dr. Diego Chamorro Pepinosa
NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA

2022	13	08	05	P03630
------	----	----	----	--------

COMPRAVENTA
QUE OTORGAN



VÍCTOR MANUEL MOREIRA MOREIRA Y

ÁNGELA ARACELY VERA ROBLES

A FAVOR DE

JULIO ALFREDO CHAVEZTA BARREZUETA.

CUANTÍA: USD. \$16.500,00

(DI 2 COPIAS)

O.C.

En la ciudad de San Pablo de Manta, provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy cinco (05) de diciembre del dos mil veintidós (2.022); ante mí, **DOCTOR DIEGO CHAMORRO PEPINOSA, NOTARIO PÚBLICO QUINTO DEL CANTÓN MANTA**, comparecen con plena capacidad, comparecen con plena capacidad, libertad y conocimiento a la celebración de la presente escritura; por una parte, los cónyuges, señores **VÍCTOR MANUEL MOREIRA MOREIRA Y ÁNGELA ARACELY VERA ROBLES**, ecuatorianos, estado civil casados entre sí, 61 y 55 años de edad, portadores de las cédulas de ciudadanía uno, tres, cero, tres, nueve, seis, cinco, siete, nueve, guión cero (130396579-0) y uno, tres, cero, seis, cinco,

cinco, tres, tres, cuatro, guión seis (130655334-6) respectivamente, ocupación actividades particulares y licenciada en educación, por sus propios derechos y por los que representa la sociedad conyugal por ellos formada; con domicilio en: **Dirección:** Colinas del Jocay J-6 y J-21, Manta – Manabí – Ecuador; **Teléfono:** 0995608357; **Correo Electrónico:** angelavera2403@gmail.com; en calidad de **VENDEDORES**; y, por otra parte, el señor **JULIO ALFREDO CHAVEZTA BARREZUETA**, ecuatoriano, estado civil soltero, 35 años de edad, portador de la cédula de ciudadanía número uno, tres, uno, tres, uno, nueve, dos, cuatro, tres, guión cinco (131319243-5), ocupación militar en servicio activo, por sus propios y personales derechos; con domicilio en: **Dirección:** Colinas del Jocay J-6 y J-21, Manta – Manabí – Ecuador; **Teléfono:** 0985682627; **Correo Electrónico:** chavestaalfredo@gmail.com; en calidad de **COMPRADOR**; bien instruidos por mí el Notario sobre el objeto y resultados de esta escritura pública a la que proceden de una manera libre y voluntaria. – Los comparecientes declaran ser de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad; legalmente capaces para contratar y obligarse a quienes de conocerlos doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación, autorizan se verifiquen en el Sistema Nacional de Identificación Ciudadana del Registro Civil, documentos que se agregan al presente instrumento público. Advertidos los comparecientes por mí el Notario de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada de que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me piden que eleve a escritura pública la minuta que me entregan cuyo tenor literal y que transcribo es el siguiente. – “**SEÑOR NOTARIO:** En el registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar una de **COMPRAVENTA**, la misma que está contenida dentro de las siguientes cláusulas:



Dr. Diego Chamorro Pepinosa

NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA

PRIMERA: COMPARECIENTES. – Comparecen al otorgamiento de la presente escritura, por una parte, los cónyuges, señores **VÍCTOR MANUEL MOREIRA MOREIRA Y ÁNGELA ARACELY VERA ROBLES**, ecuatorianos, estado civil casados entre sí, 61 y 55 años de edad, portadores de las cédulas de ciudadanía uno, tres, cero, seis, cinco, siete, nueve, guión cero (130396579-0) y uno, tres, cero, seis, cinco, cinco, tres, tres, cuatro, guión seis (130655334-6) respectivamente, ocupación actividades particulares y licenciada en educación, por sus propios derechos y por los que representa la sociedad conyugal por ellos formada; hábiles y capaces como en derecho se requiere para contratar y obligarse, a quienes en adelante y para efectos de este contrato se les llamará simplemente como la parte **VENDEDORA**; y, por otra parte, el señor **JULIO ALFREDO CHAVEZTA BARREZUETA**, ecuatoriano, estado civil soltero, 35 años de edad, portador de la cédula de ciudadanía número uno, tres, uno, tres, uno, nueve, dos, cuatro, tres, guión cinco (131319243-5), ocupación militar en servicio activo, por sus propios y personales derechos; hábil y capaz como en derecho se requiere para contratar y obligarse, a quien en adelante y para efectos de este contrato se le llamará simplemente como la parte **COMPRADORA**. Los comparecientes son mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana, comparecen con el objeto de firmar la presente escritura de **COMPRAVENTA**. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.** – Los señores **VÍCTOR MANUEL MOREIRA MOREIRA Y ÁNGELA ARACELY VERA ROBLES**, son legítimos propietarios de un lote de terreno ubicado en la Lot. “María Herminda”, Sector Colinas del Jocay, Barrio Jocay, sobre la Calle J-6 y J-19, Parroquia Tarqui, Cantón Manta, Provincia de Manabí; mismo que se encuentra circunscrito dentro de las siguientes medidas y linderos: **POR EL FRENTE:** 10,00 metros y lindera con calle J-19; **POR ATRÁS:** 10,00 metros y lindera con otra propiedad;

POR EL COSTADO DERECHO: 32,25 metros y lindera con propiedad del Sr. Edison Delgado Ponce; y, **POR EL COSTADO IZQUIERDO:** 32,17 metros y lindera con propiedad de la Sra. Brenda Aracely López. **ÁREA TOTAL: 322,09 M2.** Inmueble adquirido mediante Protocolización de Sentencia, otorgada el 03 de junio del 2.022, ante la Notaría Pública Cuarta del Cantón Manta, e inscrita en el Registro de la Propiedad, el 04 de julio del 2.022, con el número de inscripción 2.209 y repertorio 4.944. Con los linderos, superficie, dimensiones y demás especificaciones constantes en la **FICHA REGISTRAL N° 80507** que se agrega a la presente como habilitante. **TERCERA: COMPRAVENTA.** – Con los antecedentes expuestos en la cláusula precedente, la parte **VENDEDORA**, por sus propios y personales derechos, estando en pleno uso y goce de todas sus facultades físicas y mentales, por medio de la presente, tienen a bien dar en venta real y perpetua enajenación, a favor de la parte **COMPRADORA**, el bien inmueble antes descrito, mismo que consiste en un lote de terreno ubicado en la Lot. “María Herminda”, Sector Colinas del Jocay, Barrio Jocay, sobre la Calle J-6 y J-19, Parroquia Tarqui, Cantón Manta, Provincia de Manabí; mismo que se encuentra circunscrito dentro de las siguientes medidas y linderos: **POR EL FRENTE:** 10,00 metros y lindera con calle J-19; **POR ATRÁS:** 10,00 metros y lindera con otra propiedad; **POR EL COSTADO DERECHO:** 32,25 metros y lindera con propiedad del Sr. Edison Delgado Ponce; y, **POR EL COSTADO IZQUIERDO:** 32,17 metros y lindera con propiedad de la Sra. Brenda Aracely López. **ÁREA TOTAL: 322,09 M2.** **CUARTA: PRECIO Y FORMA DE PAGO.** – El precio pactado entre los contratantes para el otorgamiento de la presente compraventa es de **DIECISÉIS MIL QUINIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA 00/100 (USD. \$16.500,00)**, que la parte **COMPRADORA**, paga de la siguiente manera: La totalidad, a



Dr. Diego Chamorro Pepinosa

NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA

la firma de la presente, de contado, en dinero en efectivo, moneda de curso legal y de uso normal y corriente de la República del Ecuador, y que la parte **VENDEDORA**, declara tenerlo recibido de las manos de la parte **COMPRADORA** a su entera satisfacción, sin tener que formular reclamo alguno, ni en el presente ni en el futuro, por este concepto. **QUINTA: TRANSFERENCIA.** – La parte **VENDEDORA**, una vez que ha recibido el dinero correspondiente al precio pactado, a su entera satisfacción, por la venta del bien inmueble antes descrito, transfiere a favor de la parte **COMPRADORA**, el total dominio, posesión, uso y goce del bien inmueble anteriormente mencionado y singularizado, con todos sus derechos anexos, entradas y salidas, servidumbres activas y pasivas, en consecuencia, en esta venta queda comprendido todo cuanto se encuentre bajo los linderos, mensuras declaradas y todo lo que esté de acuerdo con el Código Civil Vigente se reputa perteneciente al inmueble. **SEXTA: SANEAMIENTO.** – La parte **VENDEDORA**, queda sujeta al saneamiento en caso de evicción, de conformidad con la ley y declara que sobre dicho bien inmueble no pesa gravamen alguno ni prohibición de enajenar como aparece del Certificado conferido por el señor Registrador de la Propiedad y que se agrega como documento habilitante a la presente escritura pública. **SÉPTIMA: GASTOS E IMPUESTOS.** – Los gastos e impuestos que causen u ocasionen la presente escritura pública, hasta la inscripción del título en el Registro de la Propiedad correspondiente, son y serán de cuenta únicamente de la parte **VENDEDORA**. **OCTAVA: JURISDICCIÓN Y TRÁMITE.** – Para todos los efectos legales de este contrato y en caso de controversia, las partes renuncian fuero y domicilio, se someten a los jueces competentes del Cantón Manta, y al trámite ejecutivo o verbal sumario, a elección de la parte actora. **NOVENA: AUTORIZACIÓN.** – La parte **COMPRADORA**, queda facultada y autorizada, para que por sí o por interpuesta persona solicite la

inscripción en el Registro de la Propiedad correspondiente, del inmueble que adquiere en virtud de este contrato. **DÉCIMA: ACEPTACIÓN.** – Las partes contratantes, por sus propios derechos y estando presentes, y por así convenir a sus intereses dicen: Que aceptan esta escritura en todas y cada una de sus partes, sin tener que formular observaciones o reclamo alguno, ni en el presente ni en el futuro. **DÉCIMA PRIMERA: DOCUMENTOS HABILITANTES.** – Se agregan los siguientes documentos como parte de este acto: Certificado del Registro de la Propiedad, Certificado de Solvencia Municipal, Certificado de Solvencia del Cuerpo de Bomberos, Avalúo Catastral, Pago del Impuesto de Alcabalas y Adicionales, Copias de cédulas de la vendedora y de la compradora, copias de los certificados de votación de la vendedora y la compradora. **DÉCIMA SEGUNDA: DOMICILIO.** – Para efectos de notificaciones, las partes intervinientes señalan el siguiente domicilio: **Parte Vendedora: Dirección:** Colinas del Jocay J-6 y J-21, Manta – Manabí – Ecuador; **Teléfono:** 0995608357; **Correo Electrónico:** angelavera2403@gmail.com; **Parte Compradora: Dirección:** Colinas del Jocay J-6 y J-21, Manta – Manabí – Ecuador; **Teléfono:** 0985682627; **Correo Electrónico:** chavestaalfredo@gmail.com. **DÉCIMA TERCERA: LAS DE ESTILO.** – Usted señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo, necesarias para la plena validez de este tipo de contratos”. – (Firmado) Abogada Johanna Victoria García, portadora de la matrícula profesional número nueve guión dos mil nueve guión setecientos siete (09-2009-707), del Foro de Abogados. – **HASTA AQUÍ EL CONTENIDO DE LA MINUTA,** Para el otorgamiento de la presente escritura pública de **COMPRAVENTA,** se observaron todos y cada uno de los preceptos legales que el caso requiere; y, leída que les fue a los comparecientes íntegramente por mí el Notario en alta y clara voz, aquellos se afirman y ratifican en el total de su contenido, para constancia firman



Dr. Diego Chamorro Pepinosa

NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA

junto conmigo en unidad de acto, se incorpora al Protocolo de esta Notaría la presente escritura, de todo lo cual doy fe. –

Víctor Moreira

F) SR. VÍCTOR MANUEL MOREIRA MOREIRA

C.C. 130396579-0

Ángela Vera Robles

F) SRA. ÁNGELA ARACELY VERA ROBLES

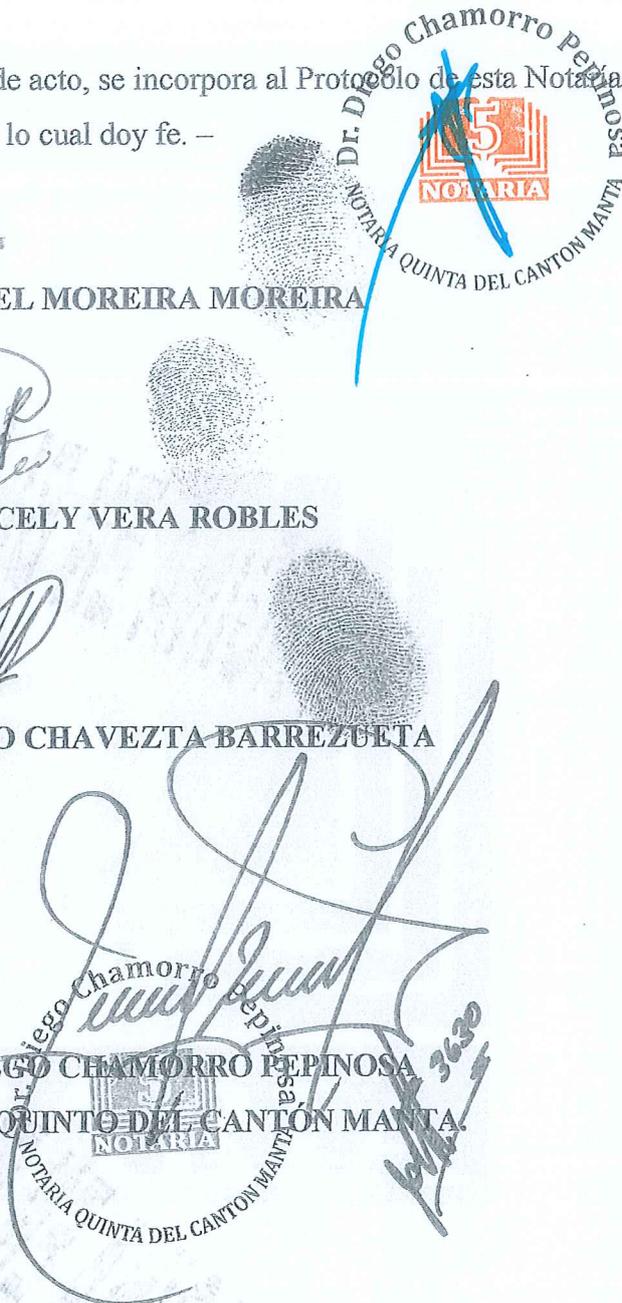
C.C. 130655334-6

Julio Chavezta Barrezueta

F) SR. JULIO ALFREDO CHAVEZTA BARREZUETA

C.C. 131319243-5

DR. DIEGO CHAMORRO PEPINOSA
NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA.





Este documento es propiedad del Instituto de Estudios Políticos y Sociales. No se permite su reproducción total o parcial sin el consentimiento escrito del Instituto de Estudios Políticos y Sociales.

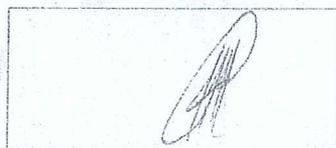
1980

COMUNIDAD VALENCIANA

COMUNIDAD VALENCIANA



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1313192435

Nombres del ciudadano: CHAVEZTA BARREZUETA JULIO ALFREDO

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/SANTA ANA/LA UNIÓN

Fecha de nacimiento: 12 DE NOVIEMBRE DE 1987

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: OPERA.MAQ.BUQUEPESQU

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Datos del Padre: RAMON ISIDRO CHAVEZTA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: OLINDA LEOPOLDINA BARREZUETA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 19 DE JULIO DE 2019

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 5 DE DICIEMBRE DE 2022

Emisor: OSWALDO EDMUNDO CÉDEÑO PINCAY - MANABÍ-MANTA-NT 5 - MANABI - MANTA



N° de certificado: 224-800-50409



224-800-50409

F. Alvear

Ing. Fernando Alvear C.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente




REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE
CIUDADANIA N. 131319243-5
 APELLIDOS Y NOMBRES
CHAVEZTA BARREZUETA
JULIO ALFREDO
 LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
SANTA ANA
LA UNIÓN
 FECHA DE NACIMIENTO 1987-11-12
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO HOMBRE
 ESTADO CIVIL SOLTERO




INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO PROFESIÓN / OCUPACIÓN
OPERA. MAQ. BUQUEPESQU E1333A1112

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
CHAVEZTA RAMON ISIDRO
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
BARREZUETA OLINDA LEOPOLDINA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
MANTA
2019-07-19

FECHA DE EXPIRACIÓN
2029-07-19

00023000




CERTIFICADO DE VOTACIÓN 11 ABRIL 2023

PROVINCIA **MANABI**
 CIRCUNSCRIPCIÓN **2**
 CANTÓN **MANTA**
 PARROQUIA **TARQUI**
 ZONA **1**
 JUNTA No. **0022 MASCULINO**

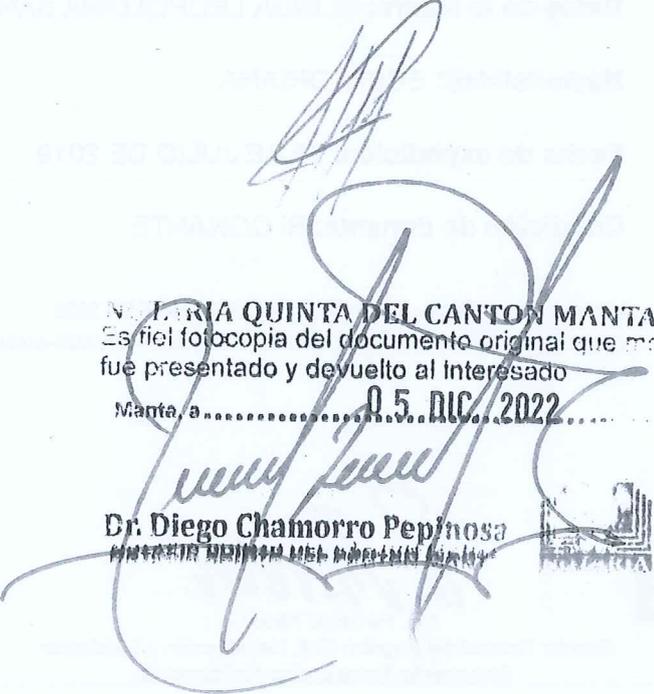
N. 10902397
 1313192435

 CC N. 1313192435

CHAVEZTA BARREZUETA JULIO ALFREDO

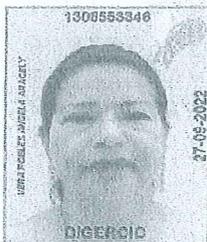
N. L. RIA QUINTA DEL CANTON MANTA
 Es fiel fotocopia del documento original que me
 fue presentado y devuelto al interesado

Manta, a **05 DIC 2022**


Dr. Diego Chamorro Pepinosa



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1306553346

Nombres del ciudadano: VERA ROBLES ANGELO ARAELY

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/JUNIN/JUNIN

Fecha de nacimiento: 22 DE SEPTIEMBRE DE 1967

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: LICENCIADA

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: MOREIRA MOREIRA VICTOR MANUEL

Fecha de Matrimonio: 11 DE ABRIL DE 2008

Datos del Padre: VERA ROSADO MANUEL CIRILO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: ROBLES VERA GREGORIA ALEGRIA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 27 DE SEPTIEMBRE DE 2022

Condición de donante: NO DONANTE

Información certificada a la fecha: 5 DE DICIEMBRE DE 2022

Emitido: OSWALDO EDMUNDO CEDEÑO PINCAY - MANABÍ-MANTA-NT 5 - MANABÍ - MANTA

N° de certificado: 223-800-50339



223-800-50339

Ing. Fernando Alvear C.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



CÉDULA DE IDENTIDAD



REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

APELLIDOS CONDICIÓN CIUDADANÍA

VERA ROBLES ANGELA ARACELY

ECUATORIANA
FECHA DE NACIMIENTO
22 SEP 1967
LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI JUNIN

FIRMA DEL TITULAR

SEXO MUJER
No. DOCUMENTO 037231050
FECHA DE VENCIMIENTO 27 SEP 2032
NAT/CAN 543362



NUI.1306553346

Angela Aracely Vera Robles



APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE VERA ROSADO MANUEL CIRILO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE ROBLES VERA GREGORIA ALEGRIA
ESTADO CIVIL CASADO
APELLIDOS Y NOMBRES DEL CÓNYUGE O CONVIVIENTE MOREIRA MOREIRA VICTOR MANUEL
LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN MANTA 27 SEP 2022

CÓDIGO DACTILAR V4443V4242
TIPO SANGRE O+

DONANTE No donante



F. Moreira
DIRECTOR GENERAL

I<ECU0372310505<<<<<<1306553346
6709224F3209273ECU<NO<DONANTE3
VERA<ROBLES<<ANGELA<ARACELY<<<

CERTIFICADO DE VOTACION 11 ABRIL 2021



PROVINCIA: MANABI
CIRCUNSCRIPCIÓN: 1
CANTON: JUNIN
PARROQUIA: JUNIN
ZONA: 1
JUNTA No. 0024 FEMENINO

46001925



CC N: 1306553346

VERA ROBLES ANGELA ARACELY



CIUDADANA/O:

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGO EN LAS ELECCIONES GENERALES 2021

Jan Den
PRESIDENTE DE LA JRY

Angela Aracely Vera Robles

MANTUA QUINTA DEL CANTON MANTA
Es fiel fotocopia del documento original que me fue presentado y devuelto al interesado

Manta, 05 DIC. 2022

Diego Chamorro Pepinosa
MANTUA QUINTA DEL CANTON MANTA



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Victor Moreno

Número único de identificación: 1303965790

Nombres del ciudadano: MOREIRA MOREIRA VICTOR MANUEL

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/SANTA ANA/SANTA ANA

Fecha de nacimiento: 17 DE MARZO DE 1961

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BÁSICA

Profesión: AYUDANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: VERA ROBLES ANGELA ARACELY

Fecha de Matrimonio: 11 DE ABRIL DE 2008

Datos del Padre: MOREIRA RIGOBERTO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: MOREIRA CEDEÑO MERIDA DE LA ASUNCION

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 8 DE JULIO DE 2015

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 5 DE DICIEMBRE DE 2022

Emisor: OSWALDO EDMUNDO CEDEÑO PINCAY - MANABÍ-MANTA-NT 5 - MANABI - MANTA

Dr. Diego Chamorro Pepinosa
NOTARIO
QUINTA DEL CAMINO MANTA

N° de certificado: 223-800-50264



223-800-50264

J. Alvear

Ing. Fernando Alvear C.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEBULACION

CEDULA DE CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
MOREIRA MOREIRA VICTOR MANUEL
LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI SANTA ANA
FECHA DE NACIMIENTO **1981-09-17**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **M**
ESTADO CIVIL **CASADO**
ANGELA ARACELY VERA ROBLES

Nº **130396579-0**




INSTRUCCION **BASICA** PROFESION / OCUPACION **AYUDANTE** V4443V4222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **MOREIRA RIGOBERTO**

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **MOREIRA CEDEÑO MERIDA DE LA ASUNCION**

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION **SANTA ANA 2015-07-08**

FECHA DE EXPIRACION **2025-07-08**

[Signatures]

DIRECCION GENERAL FRENTE DEL CEDULA

CERTIFICADO DE VOTACION 11 ABRIL 2021

PROVINCIA: **MANABI**

CIRCUNSCRIPCION: **2**

CANTON: **SANTA ANA**

PARROQUIA: **SANTA ANA**

ZONA:

JUNTA No. **0024 MASCULINO**

CC N. **1303965790**

MOREIRA MOREIRA VICTOR MANUEL



CIUDADANA/O:

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGO EN LAS ELECCIONES GENERALES 2021

[Signature]

F. PRESIDENTE DE LA JRY

Victor Moreira

MANTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA
Es fiel fotocopia del documento original que me fue presentado y devuelto al interesado

Manta, a **05 DIC. 2022**

[Signature]
Dr. Diego Chamorro Pepinosa
MANTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA



Ficha Registral-Bien Inmueble

80507

Certificado de Solvencia

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-22036707
Certifico hasta el día 2022-11-25:

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif.Predial: 3243218000
Fecha de Apertura: lunes, 04 julio 2022
Información Municipal:
Dirección del Bien: Lotización María Herminda calle J-6 y J-19

Tipo de Predio: LOTE DE TERRENO
Parroquia: TARQUI



LINDEROS REGISTRALES:

Bien Inmueble ubicado en la Lotización María Herminda de la Parroquia Tarqui del Sector Colinas del Jocay, Barrio Jocay, Parroquia Tarqui de esta ciudad de Manta, sobre la calle J-6 y J-19, el mismo que se circunscribe dentro de las siguientes medidas y linderos; Por el Frente: con 10.00 metros y lindera con calle J-19; Por Atrás: con 10.00 metros y lindera con otra propiedad; Por el Costado Derecho: con 32.25 metros y lindera con propiedad de Edisón Delgado Ponce y, Por el Costado Izquierdo: con 32.17 metros y lindera con la señora Brenda Aracely López, con una superficie total de 322,09m2.

SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y Fecha de Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA POR CARTEL	333 jueves, 13 febrero 2003	3370	3381
COMPRA VENTA	PROTOCOLIZACIÓN DE SENTENCIA	2209 lunes, 04 julio 2022	0	0

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : COMPRA VENTA
[1 / 2] COMPRAVENTA POR CARTEL

Inscrito el: jueves, 13 febrero 2003

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 13 febrero 2002

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

COMPRAVENTA POR CARTEL.Un lote de terreno ubicado en la Lotización "MARIA ERMINDA" de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta.Con fecha Junio 11 del 2007, se encuentra negativa de Escritura por Cartel, elaborada en la Notaria Primera de Manta, de fecha cinco de Mayo del 2005, en la que Otorga la Srta. Lucila Fanny Delgado Reyes a Favor del Sr. Pedro Vicente Franco Castro.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	DELGADO REYES LUCILA FANNY	SOLTERO(A)	MANTA
VENDEDOR	DELGADO BOWEN MARGOT MARIA	CASADO(A)	MANTA

Registro de : COMPRA VENTA
[2 / 2] PROTOCOLIZACIÓN DE SENTENCIA

Inscrito el: lunes, 04 julio 2022

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA

Número de Inscripción : 2209

Número de Repertorio: 4944

Folio Inicial: 0

Folio Final : 0

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 03 junio 2022

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

PROTOCOLIZACION DE SENTENCIA: Dictada por la señora Jueza de la Unidad Judicial Civil de Manta, Abg. Mirella Monserrate Delgado Zambrano, dentro del juicio Ordinario de Prescripción Adquisitiva de Dominio No. 13337-2019-00708, que siguió Vera Robles Angela Aracely, en contra de Lucila Fanny Delgado Reyes, Manta, Jueves, 28 de noviembre del 2019, las 16h49. Inmueble ubicado en el Barrio Colinas del Jocay o conocido como Lotización María Herminda esto es calle J-6 y J-19, Parroquia Tarqui del Cantón Manta, con un área total de 322, 09m2.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
ADJUDICADOR	UNIDAD JUDICIAL CIVIL DE MANTA		MANTA
ADJUDICATARIO	VERA ROBLES ANGELA ARACELY	CASADO(A)	MANTA
EX PROPIETARIO	DELGADO REYES LUCILA FANNY	NO DEFINIDO	MANTA

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro:	Número de Inscripciones:
COMPRA VENTA	2
Total Inscripciones >>	2

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifican.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido el 2022-11-25

Elaborado por Servicio en línea

A petición de : VERA ROBLES ANGELA ARACELY

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-22036707 certifico hasta el día 2022-11-25, la Ficha Registral Número: 80507.



Firmado electrónicamente por:
**GEORGE BETHSABE
MOREIRA MENDOZA**

GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Página 2/2- Ficha nro 80507

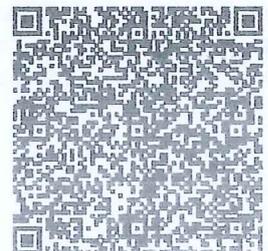
Válido por 59 días. Excepto que
se diera un traspaso de dominio o
se emitiera un gravamen

Código Seguro de Verificación (CVS)



2 8 0 8 5 0 M X K B T 3 E

Puede verificar la validez de este documento ingresando a https://portalciudadano.manta.gob.ec/validar_cod_barras o leyendo el código QR. Nota: En caso de existir un error acercarse a las oficinas.





CUERPO DE BOMBEROS MANTA

RUC 1360020070001

CONCEPTO - CERTIFICADO DE SOLVENCIA

N° PAGO	FECHA DE EMISION	FECHA DE PAGO	N° TITULO DE CREDITO	PERIODO
120169	2022/11/25 13:17	25/11/2022 01:17:00p. m.	793574	2022/11/25

A FAVOR DE VERA ROBLES ANGELA ARACELY C.I.: 1306553346

MANTA CERTIFICADO DE SOLVENCIA

Dr. Diego Chamorro Paredes
 NOTARIA CUARTA DEL CANTON MANTA
 CERTIFICADO N° 9058

RUBROS DEL TITULO	ADICIONALES	DETALLE DE PAGO
DE SOLVENCIA	\$ 3 (+)SUB-TOTAL (1)	3.00 (+)SUB-TOTAL (1) DEL CANTON MANTA

La Dirección Financiera CERTIFICA: Que no consta como deudor al Cuerpo de Bomberos

USD 3.00



DOCUMENTO VÁLIDO HASTA 2022/12/25

SUBTOTAL 1	3.00	SUBTOTAL 2	3.00
 MENENDEZ MERO ANA MATILDE SELLO Y FIRMA DE CAJERO			

FORMA DE PAGO: EFECTIVO

TITULO ORIGINAL

BanEcuador B.P.
27/10/2022 01:20:11 OK
CONVENIO: 2950 BCE-GOBIERNO PROVINCIAL DE MANABI
CONCEPTO: 06 RECAUDACION VARIOS
CTA CONVENIO: 3-00117167-4 (3)-CTA CORRIENTE
REFERENCIA: 1376341474
SECUENCIAL: 0
Concepto de Pago: 110206 DE ALCABALAS
OFICINA: 76 - MANTA (AG.) OP: amalciivar
INSTITUCION DEPOSITANTE: NOTARIA QUINTA MANTA
FORMA DE RECAUDO: Efectivo

Efectivo:	1.00
Comision Efectivo:	0.51
IVA %	0.06
TOTAL:	1.57

SUJETO A VERIFICACION

BanEcuador B.P.
RUC: 1768183520001

MANTA (AG.)
AV. 24 Y AV. FLAVIO REYES

DETALLE DE FACTURA ELECTRONICA
No. Fac.: 056-504-000001537
Fecha: 27/10/2022 01:20:25

No. Autorización:
2710202201176818352000120565040000015372022132011

Cliente : CONSUMIDOR FINAL
ID : 9999999999999
Dir : AV. 24 Y AV. FLAVIO REYES

Descripcion	Total
Recaudo	0.51
SubTotal USD	0.51
I.V.A	0.06
TOTAL USD	0.57

**** GRACIAS POR SU VISITA ****
Sin Derecho a Credito Tributario

 BanEcuador

CAJA 1
AGENCIA CANTONAL
MANTA

**DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y PERMISOS MUNICIPALES
CERTIFICADO DE AVALÚO**

N° 052022-064764

N° ELECTRÓNICO : 218974

Fecha: 2022-05-17

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Permisos Municipales Certifica: Que revisando el Catastro de predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

DATOS DE LA CLAVE CATASTRAL

El predio de la clave: 3-24-32-18-000

Ubicado en: LOTIZACION MARIA HERMINDA CALLE J-19 Y J-6



ÁREA TOTAL DEL PREDIO SEGÚN ESCRITURA

Área Según Escritura: 322.09 m²

PROPIETARIOS

Documento	Propietario
1306553346	VERA ROBLES-ANGELA ARACELY

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO: 34,698.76

CONSTRUCCIÓN: 191.35

AVALÚO TOTAL: 34,890.11

SON: TREINTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA DÓLARES 11/100

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 23 de diciembre del año 2021, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2022 – 2023".



Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos
Municipales

Este documento tiene una validez de 7 meses a partir de la fecha emitida

Fecha de expiración: sábado 31 diciembre 2022

Código Seguro de Verificación (CSV)



165423LAQGG3Y

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec>
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



Fecha de generación de documento: 2022-11-25 11:19:31

N° 112022-080452

Manta, jueves 24 noviembre 2022

**LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA**

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado los archivos de Tesorería municipal y los sistemas informáticos municipales, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de impuestos, tasas y tributos municipales a cargo de **VERA ROBLES ANGELA ARACELY** con cédula de ciudadanía No. **1306553346**.

Por lo consiguiente se establece que **NO ES DEUDOR** de la Municipalidad del Cantón Manta.



Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

Este documento tiene una validez de 1 mes a partir de la fecha emitida.

Fecha de expiración: sábado 24 diciembre 2022

Código Seguro de Verificación (CSV)



181251JBC2YEU

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec>
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



N° 122022-080784

Manta, jueves 01 diciembre 2022

CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE
COMPRA VENTA



LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado el catastro de predios urbanos en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR Y CONSTRUCCIÓN con clave catastral 3-24-32-18-000 perteneciente a VERA ROBLES ANGELA ARACELY con C.C. 1306553346 ubicada en LOTIZACION MARIA HERMINDA CALLE J-19 Y J-6 BARRIO COLINAS DEL JOYAY PARROQUIA TARQUI cuyo AVALÚO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad de \$34,890.11 TREINTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA DÓLARES 11/100.
NO CAUSA UTILIDAD PORQUE EL AVALUO ANTERIOR ES IGUAL AL ACTUAL



Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

*Este documento tiene una validez de 0 meses a partir de la fecha emitida.
Fecha de expiración: sábado 31 diciembre 2022*

Código Seguro de Verificación (CSV)



181585AY6WSZ4

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec>
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR





Gobierno Autonomo Descentralizado Municipal del Canton Manta-Direccion Financiera -Area Rentas
 CALLE 9 Av.4ta
 - Ecuador

RUC: 1360000980001

Obligado a llevar Contabilidad: SI Contribuyente Especial: NO Fecha de Resolución:

TITULO DE CREDITO #: T/2022/101929
DE ALCABALAS

Fecha: 25/11/2022 Por: 314.01
 Periodo: 01/01/2022 hasta 31/12/2022 Vence: 25/11/2022

Tipo de Transacción: COMPRAVENTA

Tradente-Vendedor: VERA ROBLES ANGELA ARACELY
 Identificación: 1306553346 Teléfono: NA Correo:

Adquiriente-Comprador: CHAVEZTA BARREZUETA JULIO ALFREDO.
 Identificación: 1313192435 Teléfono: Correo:

Detalle: SE APLICA EL DESCUENTO SEGUN ART 533 DEL COOTAD

VE-327554

PREDIO: Fecha adquisición: 04/07/2022

Clave Catastral	Avaluo	Área	Dirección	Precio de Venta
3-24-32-18-000	34,890.11	322.09	LOTIZACIONMARIAHERMINDACALLEJ19YJ6	34,890.11

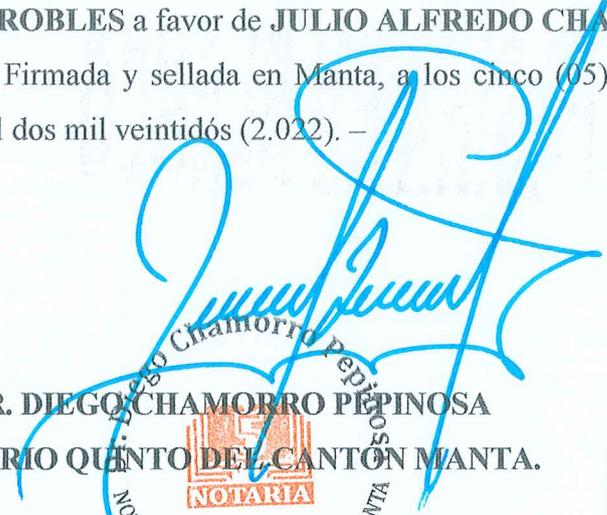
TRIBUTOS A PAGAR

Año	Tributo	Monto	Descuento	Recargos	Sub Total
2022	DE ALCABALAS	348.90	139.56	0.00	209.34
2022	APORTE A LA JUNTA DE BENEFICENCIA	104.67	0.00	0.00	104.67
Total=>		453.57	139.56	0.00	314.01

Saldo a Pagar EXENCIONES

Rubro	Descripción	Exención	Concepto	Valor
DE ALCABALAS	Descuento Tiempo Transcurrido			139.56
Total=>				139.56

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta **PRIMERA COPIA CERTIFICADA** de la Escritura Pública de **COMPRAVENTA** que otorgan **VÍCTOR MANUEL MOREIRA MOREIRA Y ÁNGELA ARACELY VERA ROBLES** a favor de **JULIO ALFREDO CHAVEZTA BARREZUETA**. – Firmada y sellada en Manta, a los cinco (05) días del mes de diciembre del dos mil veintidós (2.022). –


DR. DIEGO CHAMORRO PEPINOSA
NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA.



